Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Caquetá
Centro Zonal Florencia 2

CITACION

REGIONAL CAQUETÁ

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL FLORENCIA 2

CITA Y EMPLAZA

Al señor JOSE ALBERTO OVIEDO GOYO en calidad de progenitor, y demás personas interesadas en la niña AIANA DANETH OVIEDO RUEDA, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en el Centro Zonal Florencia 2, carrera 12 No. 12-15 Barrio San Francisco del municipio de Florencia Caquetá, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 1765305644 adelantado a favor del citado adolescente.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018.

Art. 293 Código General del Proceso.

Fijado el: 12 de noviembre de 2026

Desfijar el: 20 de noviembre de 2026

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

ROBINSON MEDINA YARA

CLASIFICADA

Defensor de Familia

CLASIFICADA